



Observatorio Educativo

Práctica #137: Vamos por el buen trato

Establecimiento: Escuela Villa Jesús de Coelemu

RBD: 4048

Ubicación: Coelemu, Región de Ñuble

Nivel educativo: Educación básica

Año: 2018

Resumen: El establecimiento requiere fortalecer prácticas de buen trato entre los integrantes de la comunidad escolar con el fin de generar y reforzar una sana convivencia que permita el desarrollo integral de los alumnos. Focalizando en el buen trato se promueve acciones amplificadoras tales como saludar, dar las gracias etc. Para ello se realizan acciones de reflexión en talleres que permita dar sentido entre los integrantes al buen trato y la afectividad.

Práctica sistematizada por: Superintendencia de Educación



Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



Práctica: Vamos por el buen trato

Establecimiento: Escuela Villa Jesús de Coelemu

Convivencia y Buen Trato

Síntesis:

El establecimiento requiere fortalecer prácticas de buen trato entre los integrantes de la comunidad escolar con el fin de generar y reforzar una sana convivencia que permita el desarrollo integral de los alumnos.

Focalizando en el buen trato se promueve acciones amplificadoras tales como saludar, dar las gracias etc. Para ello se realizan acciones de reflexión en talleres que permita dar sentido entre los integrantes al buen trato y la afectividad.

Así mismo se fomenta la difusión y promoción hacia la comunidad del buen trato hacia todos y con todos los integrantes de la comunidad escolar. Esta práctica permite que el sello de afectividad de la escuela se promueva y evidencie y donde todos trabajamos para fortalecer la convivencia escolar.

Región: Ñuble

Dependencia: Municipal DAEM

Nivel Educativo: Educación Básica

Prácticas: de Buena práctica: Convivencia y Buen Trato

Destinatarios: Toda la comunidad educativa

Características del establecimiento

La Escuela Villa Jesús se ubica en Coelemu Región de Ñuble, Municipal, con una matrícula ascendente, que al día de hoy es de 542 alumnos desde pre kínder a octavo año básico y curso Especial. El índice de vulnerabilidad es de 91,5 %, correspondiendo a grupo socio económico bajo, apoderados que presentan escolaridad básica incompleta (54%). El establecimiento contaba con un mal prestigio, basado en el prejuicio respecto de los alumnos y el grupo socioeconómico, bajos resultados académicos y mala disciplina con 370 alumnos en 2013.

¿Qué necesidades determinaron la creación de esta práctica?

Al abordar nuestro sello de afectividad en el análisis formal, el equipo se determinó que no se evidenciaban acciones concretas que promueva una sana convivencia. Es por ello que se comienza un Plan del Buen Trato que se focaliza en el actuar, reflexionar y en realizar acciones de promoción hacia la comunidad.

¿Cuál es la finalidad de esta práctica?

- Desarrollar una cultura escolar del buen trato involucrando a todos los estamentos.

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



- Fortalecer las instancias de reflexión entre los estamentos de la comunidad escolar que potencien el buen trato.
- Generar acciones que fortalezcan el buen trato entre todos los integrantes de la comunidad.

Planificación e Implementación

¿Quiénes participaron?

Director/a: Participante, dirige el proceso de generación y monitoreo de la práctica.

Jefe/a de UTP: Participante del proceso de generación, monitoreo y evaluación periódica.

Docentes: Participante del proceso de generación, ejecución y evaluación de la práctica.

Educadoras de Párvulos: Participante del proceso de generación, ejecución y evaluación de la práctica.

Encargado de Convivencia: Encargado de dirigir los procesos de diagnóstico, generación, monitoreo y evaluación.

Estudiantes: Participante del proceso de generación, ejecución y evaluación de la práctica.

Apoderados: Participante del proceso de generación, ejecución y evaluación de la práctica.

¿En qué consistió la planificación?

- Reunir al Consejo Escolar para recoger las necesidades en torno al tema de la convivencia escolar.
- Planificar las acciones tendientes a fortalecer el buen trato en la comunidad escolar.
- Generar cronograma de las actividades en las diferentes dimensiones junto con sus responsables.
- Gestionar la implementación (recursos) necesario para el éxito de la propuesta.

¿Cómo se implementó?

Actividades asociadas a la dimensión del Plan del buen trato " Yo Aplico" :

- Para lograr estos pequeños cambios, son los adultos (profesores, asistentes y directivos) quienes deben diariamente modelar e intencionan acciones para que los alumnos por modelamiento repetirán hasta formar parte de sus propias rutinas. Para ello se han seleccionado tópicos mínimos y necesarios (coherentes con nuestro PEI) para aplicar diariamente y toda la comunidad escolar.

- Los cinco modales que les proponemos son: Saludar al llegar, pedir las cosas por favor, dar las gracias, despedirse, pedir disculpas. Estas se fortalecen mediante estrategias como: Enseñarlos directamente, dar ejemplo, corregir si es necesario, elogiar cuando lo practican.

Actividades asociadas a la dimensión del Plan del buen trato " yo reflexiono":

- Reflexión en clases de Orientación: En clases de Orientación, los cursos desde 1° a 8°Básico leerán o escucharán una reflexión corta respecto a cualquier tema ad hoc. Dicha reflexión será entregada por Orientación a cada profesor.

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



- Talleres de desarrollo personal y social. Espacios de reflexión conjunta donde los alumnos reflexionan sobre su relación con sí mismo, autoconocimiento, motivación y relación con los pares.
- Talleres para docentes y asistentes que promueven el buen trato, talleres de análisis y reflexión entre docentes con tópicos que potencian acciones de buen trato hacia los alumnos como motor de la generación de altas expectativas y del buen trato entre colegas.
- Charlas del buen trato entre apoderados. Entre los apoderados se promueven temas que aborden el trato con los estudiantes y la motivación continua.

Actividades asociadas a la dimensión del Plan del buen trato " Yo realizo":

- Diario mural de cada sala: Implementar un espacio permanente en cada sala de clases en que aparezcan gráficamente las expresiones que estamos trabajando (saludos, por favor, gracias, permiso y disculpe), más algunos slogans que promuevan la afectividad, la mejora de la autoestima y las altas expectativas.
- Página web facebook de la escuela: Publicar fotos del Panel de los Buenos modales que corresponde a la quincena.
- Trípticos y /o flayers al apoderado: Entrega de informativos en las Reuniones de Apoderados, por parte de las profesionales del Equipo Multidisciplinario.
- Recordatorio de Buenos modales y valor del mes: Panel conteniendo trabajos de los niños respecto a las efemérides destacadas de la quincena relacionada con valores promovidos durante este año. Se establece turnos quincenales de uso del panel, para este efecto.
- Práctica del saludo en el establecimiento: Monitorear la práctica del saludo en el establecimiento, entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Práctica del saludo en sala de clases: Al ingresar un adulto al aula, alumnos se ponen de pie y saludan; lo mismo al despedirse esta persona.

Seguimiento

- Monitorear situación disciplinaria de los alumnos de forma periódica en base a registro de libro de clase.
- Registrar asistencia de los apoderados, profesores a taller sobre buen trato.
- Registrar asistencia de alumnos a talleres sobre buen trato en sus diferentes dimensiones.

Principales resultados

- Mayor sentido de pertenencia entre todos los miembros de la comunidad escolar. (adjunto resultados indicadores complementarios evidencia).
- Aumento sostenido de matrícula (372 a 542).
- Disminución de casos graves o gravísimos en inspección en 16%.

Todas las prácticas levantadas por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación no abordan necesariamente todo el hacer de la escuela, si no que se focaliza en un conjunto de actividades concretas que presenta relevancia educativa, sistematicidad y grados crecientes de institucionalización. Además, es conveniente que ella esté sujeta a una mejora continua.



Sugerencias para implementar esta práctica

- Como establecimiento creemos que el trabajar las habilidades blandas, los afectos desde el ejemplo permite en las comunidades escolares generar un mejor clima de convivencia tan demandado por estos días. Solo a través de buenas prácticas en el trato con el otro (cualquier representante de los estamentos educativos) los aprendizajes son más significativos, formamos mejores ciudadanos.

Más información contáctese con el líder de esta práctica

barrera.margot@gmail.com